



Dimensión del MIPG: Talento Humano

Plan Estratégico del Talento Humano (PETH) vigencia 2023







INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico de Talento Humano se encuentra enmarcado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el cual, entre otros, hace referencia principalmente en agregar valor a las actividades del ciclo de vida de Talento Humano, a través del desarrollo o fortalecimiento de las competencias, capacidades, conocimientos, habilidades y calidad de vida, de tal manera que esto redunde en su motivación y compromiso, que conlleve a la prestación de servicios acordes con las demandas de la ciudadanía y en aras de contribuir a factores determinantes para mejorar la productividad y lograr en coherencia una mejora continua en la calidad de vida de nuestro talento humano.

Así mismo, es necesario considerar en el Plan Estratégico del Talento Humano, los atributos de calidad que se deben tener en cuenta en el proceso de vinculación de los servidores a Función Pública, entre otras, gestionado de acuerdo con las prioridades fijadas en la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación del MIPG, vinculaciones a través del mérito, de acuerdo con los perfiles y competencias definidos para atender las prioridades estratégicas y satisfacer las necesidades de los grupos de valor.

De esta manera, los servidores deben ser conocedores de las políticas institucionales, del direccionamiento estratégico y la planeación, de los procesos de operación y de su rol fundamental dentro de la Entidad, fortalecidos en sus conocimientos y competencias, de acuerdo con las necesidades institucionales, comprometidos en llevar a cabo sus funciones con atributos de calidad en busca de la mejora y la excelencia.

La Planeación Estratégica de la Dirección Administrativa de Talento Humano va dirigida a los servidores públicos, (empleados públicos - trabajadores oficiales), dependiendo de los planes y siguiendo parámetros normativos; y se enfoca en agregar valor a las actividades de desarrollo y estímulos de sus servidores, a través del mejoramiento de las competencias, capacidades, conocimientos, y calidad en su entorno, de tal manera que redunde en su satisfacción, motivación y compromiso, de acuerdo con las prioridades estratégicas definidas en los marcos del Direccionamiento Estratégico y el Plan Estratégico de Talento Humano del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), beneficiando a todos los servidores de tal manera que conlleve a la prestación de servicios acordes con las demandas de la ciudadanía y en aras de contribuir a factores determinantes para mejorar la productividad y generar confianza en la ejecución de la planeación, de los procesos de operación y de su rol fundamental dentro de la Alcaldía de Pereira.



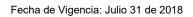




Tabla de contenido

Versión: 01

1.	MARCO NORMATIVO.	4
2.	ALCANCE	7
3.	OBJETIVOS.	7
3.1.	OBJETIVO GENERAL	7
4.	DIAGNÓSTICO.	8
5.	ANÁLISIS DE CARACTERIZACIÓN DEL TALENTO HUMANO	10
6.	PLAN DE PREVISION DE RECURSOS HUMANOS	10
7.	PLAN ANUAL DE VACANTES	11
7.1. I EVAI	DIAGNÓSTICO D <mark>E L</mark> A GESTIÓN <mark>ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUM</mark> ANO A TRA <mark>VÉ</mark> S DE LA LUACIÓN DEL AU <mark>TO</mark> DIAGNÓSTICO DEL T <mark>ALENTO HUMANO</mark>	12
	RESULTADOS ME <mark>D</mark> ICIÓN FORM <mark>U</mark> LARIO ÚNICO REPORTE DE AV <mark>A</mark> NCES DE LA <mark>G</mark> ESTIÓN – FURAG.	
	GESTION FRENTE AL RIESGO PSICOSOCIAL Y EL CLIMA GANIZACIONAL	15
NIV	DESCRIPCIÓN <mark>DE DOM</mark> IN <mark>IOS Y DIMENSIONES EST</mark> ABLECIDOS A YEL INTRALABORAL Y EXTRALABORAL EN LA BATERÍA DE RIESGO ICOSOCIALES (MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, 2010)	
10.	DESARROLLO DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL TALENTO HUMANO	27
EXTI	DESCRIPCIÓN DE DOMINIOS Y DIMENSIONES ESTABLECIDOS A NIVEL INTRALABORA RALABORAL EN LA BATERÍA DE RIESGOS PSICOSOCIALES (MINISTERIO DE LA	
PRO	TECCIÓN SOCIAL, 2010)	29
12	EVALUACIÓN DEL PLAN 2023	30





1. MARCO NORMATIVO.

A continuación, se relaciona el marco normativo que fundamenta la Implementación de las estrategias y las actividades que debe ejecutar la Dirección Administrativa de Talento Humano de la Alcaldía de Pereira:

Tipo de Norma y fecha/expedición		Descripción	área relacionada con la norma
Decreto 1499 de 201	7	Modifica el Decreto 1083 de 2015, en lo relacionado con el sistema de Gestión establecido con el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015	Talento Humano
	,	MIPG- Manual operativo – Dimensión No 1 GETH Guía de Gestión Estratégica del Talento Humano	\Diamond
Decreto 1800 de octubre de 2019		Por el cual se adiciona el Capítulo 4 al Título 1 de la Parle 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de Función Pública, en lo relacionado con la actualización de las plantas globales de empleo.	Talento Humano
Decreto Ley 770 de 2005 y Decreto Ley 785 de 2005		Por el cual se establece el sistema de nomenclatura y clasificación y de funciones y requisitos generales de los empleos de las entidades territoriales que se regulan por las disposiciones de la Ley 909 de 2004	Talento Humano
Ley 1010 del 23 enero de 2006	de	Medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo	Talento Humano
Ley 1960 de 2019		Por el cual se modifican la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley 1567 de 1998 y se dictan otras disposiciones	Talento Humano





Ley 909 de 2004	Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.	Talento Humano
Decreto 2011 de 2017	Por el cual se adiciona el Capítulo 2 al Título 12 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el porcentaje de vinculación laboral de personas con discapacidad en el sector público	Vinculación Discapacidad
Decreto 815 de mayo de 2018	Se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con las competencias laborales generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos.	Competencias laborales generales para los empleos públicos e los distintos niveles jerárquicos.
Acuerdo 617 de 2018- CNSC	Establece el sistema tipo empleados de carrera y en periodo de prueba.	Sistema tipo de evaluación del desempeño.
Resolución 3546 de 2018 del 2018 Ley 1064 del 26 de julio de 2006	Regula las prácticas laborales Dicta normas para el apoyo y fortalecimiento de la educación para el trabajo y el desarrollo humano, establecida como educación no formal en la ley general de educación	Plan Institucional de Capacitación
Resolución 390 del 30 de mayo de 2017	actualiza el Plan Nacional de Formación y Capacitación para los servidores públicos	Plan Institucional de Capacitación
Decreto 1567 del 5 de agosto de 1998	Crea el Sistema Nacional de Capacitación y Sistema de Estímulos para los empleados del Estado.	Plan Institucional de Capacitación - Programa de Bienestar





Ley 1587 de 2017	Por medio de la cual se modifica la Ley 1361 de 2009 para adicionar y complementar las medidas de protección de la familia y se dictan otras disposiciones	Capacitación -	
Decreto 1083 de mayo 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública Establece el Plan Institucional de Capacitación – PIC, Programa de bienestar y plan de incentivos	de bienestar e incentivos	
Ley 1811 del 21 de octubre de 2016	Otorga incentivos para promover el uso de la bicicleta en el territorio nacional.	Programa de Bienestar	
LEY 1437 DE 2011	Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.	Integridad	
Ley 1952 de 2019	Expide el Código General Disciplinario y deroga la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011 relacionadas con Derecho Disciplinario.	Integridad	
LEY 734 DE 2002	Por la cual se expide el Código Disciplinario Único.	Integridad	
Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo (establece el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo).	Seguridad y Salud en el Trabajo (Sg-Sst)	
Resolución 1111 de marzo de 2017	Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes.	Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.	





Versión: 01	Fecha de Vigencia: Julio 31 de 2018

Decreto 1299 de 2018	Por medio del cual se MIPG
	modifica el Decreto 1083 de
	2015, Único Reglamentario
	del Sector Función Pública,
	en lo relacionado con la
	integración del Consejo
	para la Gestión y
	Desempeño Institucional y
	la incorporación de la
	política pública para la
	Mejora Normativa a las
	políticas de Gestión y
	Desempeño Institucional

Fuente: Elaboración propia Dirección Administrativa de Talento Humano

2. ALCANCE

El Plan Estratégico de Talento Humano de la Alcaldía de Pereira inicia con la detección de necesidades de cada uno de los componentes y termina con el seguimiento y control de las actividades desarrolladas en el mismo. Por consiguiente, aplica a la población de la Alcaldía de Pereira: servidores públicos de carrera, libre nombramiento y remoción, provisionales y contratistas; según aplique de acuerdo con la normatividad establecida.

3. OBJETIVOS.

3.1. OBJETIVO GENERAL

Planear, desarrollar y evaluar la Gestión del Talento Humano a través de las estrategias establecidas para cada una de las etapas del ciclo de vida laboral de los servidores de la Alcaldía de Pereira, contribuyendo al mejoramiento de las capacidades, conocimientos, competencias y calidad de vida, en aras de la creación de valor público mediante la gestión del talento humano según el modelo integrado de planeación y gestión-MIPG.

1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

✓ Fortalecer las competencias, aptitudes y habilidades de los funcionarios a través de procesos de inducción, re inducción, y actividades de capacitación que permitan fortalecer el conocimiento adquirido





✓ Mantener la planta que requiere la Alcaldía de Pereira para el cumplimiento de su misión y visión, que permita la continuidad en la prestación del servicio.

- ✓ Definir e implementar las pautas y criterios para anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el desempeño de las actividades de los servidores.
- ✓ Establecer acciones que fortalezcan las diferentes actividades relacionadas con los componentes (planes operativos) del proceso de Gestión Estratégica del Talento Humano, incorporando los lineamientos de la Alcaldía de Pereira.

4. DIAGNÓSTICO.

4.1. CARACTERIZACIÓN DE LOS EMPLEOS.

La caracterización de los empleos se visualiza a través de la planta de personal, como se observa en la siguiente tabla, compuesta por. Quinientos Cincuenta y Dos (552) empleos.

Se tienen caracterizados los empleados en el Sistema integrado de información financiera SIIF, en el que se puede evidenciar la información de hoja de vida, antigüedad, nivel educativo, edad, género, tipo de vinculación, experiencia laboral, pagos, vacancia, cargo, entre otros; y en el Sistema integrado gestión del empleo público SIGEP se cuenta con la información de funcionarios y contratistas.

Tabla -PLANTA DE PERSONAL ACTUAL

DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	NO. CARGOS
ALCALDE	005	0 7/	1
SECRETARIO DE DESPACHO	020	80	16
SUBSECRETARIO DE DESPACHO	045	04	8
DIRECTOR TECNICO	009	04	3
DIRECTOR ADMINISTRATIVO	009	04	5
DIRECTOR OPERATIVO	009	04	24
DIRECTOR TECNICO	009	02	1
JEFE DE OFICINA	006	02	8
ASESOR	105	05	1
ASESOR	105	02	1
JEFE OFICINA ASESORA	115	05	1





Fecha de Vigencia: Julio 31 de 2018

PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	08	42
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	05	3
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	04	66
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03	2
CORREGIDOR	227	07	12
INSPECTOR DE POLICIA	233	07	21
COMISARIO DE FAMILIA	202	08	5
COMISARIO DE FAMILIA		08	<u> </u>
NOCTURNO	202	08	2
ALMACENISTA GENERAL	215	04	1
TESORERO	201	10	1
TECNICO OPERATIVO	314	01	4
TECNICO OPERATIVO	314	04	2
TECNICO OPERATIVO	314	07	1
TECNICO OPERATIVO	314	10	1
TECNICO ADMINISTRATIVO	367	01	4
TECNICO ADMINISTRATIVO	367	03	3
TECNICO ADMINISTRATIVO	367	05	4
TECNICO ADMINISTRATIVO	367	06	17
TECNICO ADMINISTRATIVO	367	08	47
TECNICO ADMINISTRATIVO	367	09	3
TECNICO ADMINISTRATIVO	367	10	1
TECNICO ADMINISTRATIVO	367	11	8
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	01	8
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	02	22
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	04	3
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	05	8
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	06	27
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	07	28
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	08	26
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	11	5
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	13	18
OPERARIO CALIFICADO	490	01	4
OPERARIO CALIFICADO	490	03	5
OPERARIO CALIFICADO	490	09	1
SECRETARIO EJECUTIVO	438	14	1
DESPACHO DEL ALCALDE	430	14	I
SECRETARIA EJECUTIVA	425	12	1
AUXILIAR DE SERVICIOS	470	5	7
GENERALES			
BOMBERO	475	13	61





CONDUCTOR	480	10	2
GUARDIAN	485	07	5
Total, Empleos de Planta			552

Con base en lo anterior y para control y seguimiento de la información, la Dirección Administrativa de Talento Humano cuenta con la Matriz de Planta de Personal y el Manual de Funciones y Competencias Laborales, en donde se identifica y actualiza la caracterización de dichos empleos conforme a las necesidades del servicio.

5. ANÁLISIS DE CARACTERIZACIÓN DEL TALENTO HUMANO

NIVELES	N° CARGOS	MUJERES	% MUJERES	HOMBRES	% HOMBRES	VACANTES	% VACANTES
Directivo	66	34	52%	31	47%	1	2%
Asesor	3	1	33%	2	67%	0	0%
Profesional	155	82	53%	62	40%	11	7%
Técnico	95	46	48%	43	45%	6	6%
Asistencial	233	103	44%	115	49%	15	6%
TOTAL	552	266	46%	253	50%	33	4%

CLASIFICACIÓN DEL EMPLEO	NUMERO DE EMPLEOS
Carrera Adm <mark>in</mark> istra <mark>t</mark> iva	450
Libre nombramiento y	
remoción	100
Periodo Fijo	2
Total	552

Fuente: Elaboración propia Dirección Administrativa de Talento Humano. Corte 15 de enero de 2023.

6. PLAN DE PREVISION DE RECURSOS HUMANOS

CLASIFICACION DE LA VINCULACION POR EMPLEO A ENERO DE 2023								
(*) TITULAR EN CARRERA ADMINISTRATIVA	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	PERIODO FIJO	VACANTES				
300	118	99	2	33				
54,35% 21,38% 17,93% 0,36% 5,98%								

(*) Titulares en ejercicio de sus funciones, o mediante la figura de encargo.





CLASI	FICACIÓN DE	LOS EMPLEOS VACANTES SIN F	ROVEER	A ENERO	DE 2023	
NATURALEZA	NIVEL	DENOMINACION	CÓDIGO	GRADO	VACANTES DEFINITIVAS	VACANTES TRANSITORIAS
CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	08	0	1
CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL	INSPECTOR DE POLICIA	233	07	0	1
CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	04	3	6
CARRERA ADMINISTRATIVA	TÉCNICO	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	367	11	0	1
CARRERA ADMINISTRATIVA	TÉCNICO	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	367	09	1	0
CARRERA ADMINISTRATIVA	TÉCNICO	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	367	08	1	2
CARRERA ADMINISTRATIVA	TÉCNICO	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	367	06	0	1
CARRERA ADMINISTRATIVA	ASISTENCIAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	13	1	0
CARRERA ADMINISTRATIVA	ASISTENCIAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	08	0	1
CARRERA ADMINISTRATIVA	ASISTENCIAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	07	0	1
CARRERA ADMINISTRATIVA	ASISTENCIAL	GUARDIAN	485	07	3	0
CARRERA ADMINISTRATIVA	ASISTENCIAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	06	1	1
CARRERA ADMINISTRATIVA	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	05	0	2
CARRERA ADMINISTRATIVA	ASISTENCIAL	OPERARIO CALIFICADO	490	03	0	1
CARRERA ADMINISTRATIVA	ASISTENCIAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	02	0	3
CARRERA ADMINISTRATIVA	ASISTENCIAL	OPERARIO CALIFICADO	490	01	0	1
			1	OTALES	10	22

Fuente: Elaboración propia Dirección Administrativa de Talento Humano

CLACIFICACION DE LOC	CMDI FOC FI	NI VACANO	IA DECIMIT	TIVA OUE CE ENCUENTRAN PRO	UCTOC DOD
CLASIFICACION DE LOS	S EMPLEUS EI			TIVA QUE SE ENCUENTRAN PRO	/15105 PUR
			NCARGO		
NATURALEZA	NIVEL	CÓDIGO	GRADO	DENOMINACIÓN	VACANTES DEFINITIVAS
CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL	222	08	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	9
CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL	202	08	COMISARIO DE FAMILIA NOCTURNO	1
CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL	202	08	COMISARIO DE FAMILIA	1
CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL	233	07	INSPECTOR DE POLICIA	3
CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL	219	04	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	8
CARRERA ADMINISTRATIVA	TÉCNICO	367	11	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	2
CARRERA ADMINISTRATIVA	TÉCNICO	367	08	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	10
CARRERA ADMINISTRATIVA	TÉCNICO	367	06	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	1
CARRERA ADMINISTRATIVA	TÉCNICO	367	03	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	1
CARRERA ADMINISTRATIVA	TÉCNICO	314	01	TÉCNICO OPERATIVO	1
CARRERA ADMINISTRATIVA	ASISTENCIAL	407	13	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5
CARRERA ADMINISTRATIVA	ASISTENCIAL	407	08	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2
CARRERA ADMINISTRATIVA	ASISTENCIAL	407	07	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4
CARRERA ADMINISTRATIVA	ASISTENCIAL	407	06	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2
CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL	407	04	AUXILIAR AD <mark>MIN</mark> ISTRAT <mark>IVO</mark>	1
		TOTAL	ENCARGO	S EN VACANTES DEFINITIVAS	51

Fuente: Elaboración propia Dirección Administrativa de Talento Humano

7. PLAN ANUAL DE VACANTES

La Administración Municipal cuenta con el Plan Anual de Vacantes para la vigencia 2023, que es el instrumento de planificación, administración y actualización de la información relacionada con los empleos de la planta de personal, que permite contar con la información de la oferta real de empleos de la Administración Municipal.





La información registrada en el Plan Anual de Vacantes corresponde al reporte de cargos vacantes del nivel profesional, técnico y asistencial, así como el tipo de situación administrativa (en encargo, provisional, y no provisto) en los que se encuentren.

A continuación, se presenta la información consolidada de vacantes de la planta de personal, de empleos de carrera administrativa que se encuentran en vacancia definitiva, con fecha a corte 15 de enero de 2023.

	CLASIFICA	CION DE L	OS EMPLE	OS EN VACANC	A DEFINITIVA		
NIVEL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	PROVISTAS EN ENCARGO	PROVISTAS EN PROVISIONALIDAD	NO PROVISTAS	TOTAL VACANTES POR EMPLEO
PROFESIONAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	08	9	0	0	9
PROFESIONAL	COMISARIO DE FAMILIA NOCTURNO	202	08	1	0	0	1
PROFESIONAL	COMISARIO DE FAMILIA	202	08	1	0	0	1
PROFESIONAL	INSPECTOR DE POLICIA	233	07	3	0	0	3
PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	04	8	8	3	19
TÉCNICO	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	367	11	2	0	0	2
TÉCNICO	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	367	09	0	0	1	1
TÉCNICO	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	367	08	10	2	1	13
TÉCNICO	TÉCNICO ADMIN <mark>ISTR</mark> ATIVO	367	06	1	0	0	1
TÉCNICO	TÉCNICO ADMIN <mark>IST</mark> RATIVO	367	03	1	0	0	1
TÉCNICO	TÉCNICO OPERATIVO	314	01	1	0	0	1
ASISTENCIAL	BOMBERO	475	13	0	50	0	50
ASISTENCIAL	AUXILIAR ADMIN <mark>IST</mark> RATIVO	407	13	5	0	1	6
ASISTENCIAL	AUXILIAR ADMIN <mark>IST</mark> RATIVO	407	13	0	1	0	1
ASISTENCIAL	AUXILIAR ADMIN <mark>IST</mark> RATIVO	407	08	2	3	0	5
ASISTENCIAL	AUXILIAR ADMIN <mark>IST</mark> RATIVO	407	07	4	5	0	9
ASISTENCIAL	GUARDIAN	485	07	0	1	3	4
ASISTENCIAL	AUXILIAR ADMIN <mark>IST</mark> RATIVO	407	06	2	18	1	21
ASISTENCIAL	AUXILIAR ADMIN <mark>IST</mark> RATIVO	407	05	0	1	0	1
ASISTENCIAL	AUXILIAR ADMIN <mark>IST</mark> RATIVO	407	04	1	0	0	1
ASISTENCIAL	AUXILIAR ADMIN <mark>IST</mark> RATIVO	407	02	0	2	0	2
ASISTENCIAL	AUXILIAR ADMIN <mark>IST</mark> RATIVO	407	01	0	1	0	1
	TOTALES			51	92	10	<u> </u>
		TOTAL	EMPLEOS DEFINIT	VACANCIA IVA	153	-	

Fuente: Elaboración propia Dirección Administrativa de Talento Humano

7.1. DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO A TRAVÉS DE LA EVAL<mark>U</mark>ACIÓN DEL AUTODIAGNÓSTICO DEL TALENTO HUMANO.

A continuación, se detallan los resultados reportados por el FURAG durante la vigencia 2021, mediante el Autodiagnóstico de Gestión de la Política Estratégica del Talento Humano y el Autodiagnóstico del Código de Integridad del MIPG, dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, herramienta por la cual se llevó a cabo el seguimiento y desarrollo de la gestión realizada durante la vigencia 2020 en los componentes de: Planeación, Ingreso, Desarrollo y Retiro; y en los componentes de: Condiciones institucionales idóneas para la implementación y promoción del Código de Integridad dispuesto en la entidad.

Grafica No. 1 – Calificación Total Política Gestión Estratégica del Talento Humano





Fecha de Vigencia: Julio 31 de 2018

Resultados FURAG del 2021, de la Dimensión Gestión del Talento Humano Y Calificación Total Política de Integridad, liderada por la Gestión Estratégica del Talento Humano. Como se puede apreciar en la siguiente gráfica:



Fuente: Resultados desempeño Institucional – MIPG

https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiZTgwYTg4NGMtZGZhMy00YmE0LWI0ZWItN2FjYmUxMDQ1MWYyliwidCl6ljU1MDNhYWMyLTdhMTUtNDZhZi1iNTlwLTJhNjc1YWQxZGYxNilsImMiOjR9&pageName=ReportSection396d1cd03a850a004c59

7.2. RESULTADOS MEDICIÓN FORMULARIO ÚNICO REPORTE DE AVANCES DE LA GESTIÓN – FURAG.

Dado que los resultados de la vigencia 2022 son reportados en el mes de febrero 2023, se toma como referencia los resultados de la vigencia 2021.

De acuerdo con los resultados del Formulario Único de Reporte Avances de la Gestión FURAG 2021, el índice de desempeño institucional fue de 83.1, como se puede apreciar en la siguiente gráfica:

Grafica No. 2 – Resultados FURAG ALCALDÍA DE PEREIRA









II. Índices de las dimensiones de gestión y desempeño Fuente: Resultados desempeño Institucional – MIPG

https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiZTgwYTg4NGMtZGZhMy00YmE0LWI0ZWItN2FjYmUxMDQ1MWYyliwidCl6ljU1MDNhYWMyLTdhMTUtNDZhZi1iNTlwLTJhNjc1YWQxZGYxNilslmMiOjR9&pageName=ReportSection396d1cd03a850a004c59

En el Informe del FURAG, se presenta el consolidado por Dimensiones de Gestión

y Desempeño. La Dimensión 1 correspondiente a Talento Humano, con una ponderación de **86.4** del **98.4** que concierne al puntaje máximo obtenido por el promedio del grupo par, como se puede apreciar en la siguiente gráfica:

Grafica No. 3 – Resultados FURAG 2020 ALCALDÍA DE PEREIRA



Nota: Para el filtro o consulta de una sola entidad, el máximo corresponden al puntaje máximo obtenido por entidades del grupo par al que pertenece la entidad objeto de consulta. Para los demás filtros, estos valores corresponden al puntaje máximo del total de entidades del orden territorial.

Fuente: Resultados desempeño Institucional – MIPG

https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiZTgwYTg4NGMtZGZhMy00YmE0LWI0ZWItN2FjYmUxMDQ1MWYyliwidCl6ljU1MDNhYWMyLTdhMTUtNDZhZi1iNTlwLTJhNjc1YWQxZGYxNilsImMiOjR9&pageName=ReportSection396d1cd03a850a004c59





8. GESTION FRENTE AL RIESGO PSICOSOCIAL Y EL CLIMA ORGANIZACIONAL

"Los factores psicosociales en el trabajo se refieren a interacciones entre el trabajo, el medio ambiente, la satisfacción con el trabajo, las condiciones de organización y capacidades del trabajador, necesidades, cultura y consideraciones personales fuera del trabajo" que a través de percepciones y experiencias pueden influir en la salud, el rendimiento y la satisfacción en el trabajo". ((IX Reunión del Comité Mixto OIT/OMS sobre Medicina del Trabajo, Ginebra, 1984).

Se debe dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Resolución 2646 de 2008 la cual "Establece disposiciones y define responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo" y se complementa con el Manual de la Batería de Evaluación de Factores de riesgo psicosocial diseñada por el Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerio de Trabajo y Seguridad Social) en año 2010, con revisión documental de la empresa y entrevistas que permitirán identificar factores de riesgo y de protección de la **Alcaldía de Pereira** frente a dichos riesgos.

Este estudio de la Alcaldía de Pereira se desarrolló en la vigencia 2022 y contó con información válida y confiable permitiendo diseñar acciones de prevención, intervención y vigilancia epidemiológica de estos riesgos que disminuyan el efecto de tales factores, en aras de identificar factores de riesgos psicosociales y de protección en la Alcaldía de Pereira y formular un plan de acción para controlarlos y prevenirlos, utilizando la Batería de evaluación establecida por el Ministerio de Trabajo.





Se relacionan algunos objetivos específicos:

- Determinar el nivel y principales factores de riesgo intralaborales y extralaborales en que se encuentran los trabajadores en la Alcaldía de Pereira.
- 2. Identificar el nivel y principales efectos de los riesgos psicosociales sobre la salud de los trabajadores.
- 3. Hacer un análisis de la información para proponer un plan de prevención, mejoramiento y control de los Factores de Riesgo Psicosocial a fin de disminuir su impacto sobre la salud, la accidentalidad, el bienestar de los trabajadores de la Alcaldía de Pereira.

Los riesgos psicosociales no dejan de ser un factor invisible en las organizaciones, ya que sin lugar a duda estos hacen parte del día a día en las actividades que realizan los trabajadores, ante ello la presencia de los riesgos psicosociales se hace inevitable y es cada vez más visibles y causan un gran impacto sobre la tarea diaria de los distintos sectores productivos, por tal razón se hace necesario las implementación de evaluaciones de riesgos así como de la implementación de un programa de prevención y control de estos riesgos.

La medición de riesgos se realizó a través de los cuestionarios estandarizados de la Batería para la Evaluación de los Factores del Riesgo Psicosocial, a través del aplicativo suministrado por la ARL COLMENA, las cuales se aplicaron en el año 2022.

Población

Se tuvo en cuenta al 100% de la población de la Alcaldía de Pereira, para la invitación/convocatoria a la evaluación.





Fecha de Vigencia: Julio 31 de 2018

En el diagnóstico participaron finalmente **213 trabajadores** distribuidos por áreas de trabajo.

Tabla 1. Número de trabajadores que participaron en el estudio

ALCALDIA DE PEREIRA	Número de trabajadores
PEREIRA	213

Reserva de la información y consentimiento informado

La Resolución 2646 de 2008 indica que "la información utilizada para la evaluación de factores psicosociales está sometida a reserva, conforme lo establece la Ley 1090 de 2006, en consecuencia, los expertos evaluadores deben garantizar por escrito el compromiso de usar la información obtenida, única y exclusivamente para los fines inherentes a la salud ocupacional".

En este punto se tiene en cuenta también que uno de los principios generales establecidos por la Ley 1090 de 2006 es el de la confidencialidad, según el cual "los psicólogos tienen una obligación básica respecto a la confidencialidad de la información obtenida de las personas en el desarrollo de su trabajo como psicólogos. Revelarán tal información sólo con el consentimiento de la persona o del representante legal de la persona, excepto en aquellas circunstancias particulares en que no hacerlo llevaría a un evidente daño a la persona u a otros. Los psicólogos informarán a sus usuarios de las limitaciones legales de la confidencialidad".





9. Descripción de dominios y dimensiones establecidos a nivel intralaboral y extralaboral en la batería de riesgos psicosociales (Ministerio de la Protección Social, 2010)

	Condiciones	s intralaborales
Dominio	Dimensión	Definición
		Exigencias relativas a la cantidad de
	Demandas	trabajo que se debe ejecutar, en
Demandas	cuantitativas	relación con el tiempo disponible para
del trabajo	00/	hacerlo.
		Exigencia del procesamiento cognitivo
	Demandas de	que implica la tarea y que involucra
	carga mental	procesos mentales superiores de
		atención, memoria y análisis de
		información para <mark>g</mark> enerar una
		respuesta. (cantidad, complejidad,
		detalle)
	1 6	Situaciones afectivas y emocionales
	Demandas	p <mark>ropias del co</mark> nte <mark>ni</mark> do <mark>d</mark> e la tarea que
	emocionales	tienen el potencial de interferir con los
	1-1	sentimientos y <mark>e</mark> mociones del
		trabajador.
		Conjunto de obligaciones implícitas en
	Exigencias de	el desempeño de un cargo cuyos
	responsabilidad	resultados no pueden ser transferidos
	del cargo	a otras personas. (Responsabilidad
		por resultados, dirección, bienes,
		información confidencial, etc.)
		Condiciones del lugar de trabajo y
	Demandas	carga física que involucran las





Condiciones intralaborales Dominio Dimensión Definición			
ambientales y de esfuerzo físico bajo ciertas circunstancias exigen del individuo un esfuerzo de adaptación. Exigencias del tiempo laboral que se hacen al individuo en términos de la duración de la jornada, así como los periodos destinados a pausas y descansos. Compatibilidad o consistencia entre las diversas exigencias relacionadas con los principios de eficiencia, técnica y ética, propios del servicio o producto que tiene un trabajador en el desempeño de su cargo. Margen de decisión que tiene el trabajo de ritmo, la forma de trabajar, las pausas durante la jornada. Control sobre el trabajo Control sobre el trabajo Oportunidades para el uso y desarrollo de desarrollas sus habilidades y conocimiento Conjunto de mecanismos		Condiciones	s intralaborales
esfuerzo físico bajo ciertas circunstancias exigen del individuo un esfuerzo de adaptación. Exigencias del tiempo laboral que se hacen al individuo en términos de la duración de la jornada, así como los periodos destinados a pausas y descansos. Compatibilidad o consistencia entre las diversas exigencias relacionadas con los principios de eficiencia, técnica y ética, propios del servicio o producto que tiene un trabajador en el desempeño de su cargo. Margen de decisión que tiene el trabajo el trabajo el ritmo, la forma de trabajar, las pausas durante la jornada. Control sobre el trabajo Oportunidades para el uso y desarrollo de desarrollas sus habilidades y conocimiento Conjunto de mecanismos	Dominio	Dimensión	Definición
Demandas de la jornada de trabajo descansos. Compatibilidad o consistencia entre las diversas exigencias relacionadas con los principios de eficiencia, técnica y ética, propios del servicio o producto que tiene un trabajador en el desempeño de su cargo. Control y autonomía sobre el trabajo Control sobre el trabajo Control sobre el trabajo Oportunidades para el uso y desarrollo de habilidades y conocimiento Exigencias del tiempo laboral que se hacen al individuo en términos de la duración de la jornada, así como los periodos destinados a pausas y descansos. Compatibilidad o consistencia entre las diversas exigencias relacionadas con los principios de eficiencia, técnica y ética, propios del servicio o producto que tiene un trabajador en el desempeño de su cargo. Margen de decisión que tiene el trabajador sobre aspectos como el orden de las actividades, la cantidad, el ritmo, la forma de trabajar, las pausas durante la jornada. Posibilidad que el trabajo le brinda al trabajador de aplicar, aprender y desarrollo de desarrollas sus habilidades y conocimientos. Conjunto de mecanismos		ambientales y de	actividades que se desarrollan, que
Demandas de la jornada de trabajo descansos. Compatibilidad o consistencia entre las diversas exigencias relacionadas con los principios de eficiencia, técnica y ética, propios del servicio o producto que tiene un trabajador en el desempeño de su cargo. Margen de decisión que tiene el trabajo el trabajo el trabajo el trabajo el trabajo Posibilidad que el trabajo le brinda al trabajador de aplicar, aprender y desarrollo de habilidades y conocimiento Exigencias del tiempo laboral que se hacen al individuo en términos de la duración de la jornada, est est periodos destinados a pausas y descansos. Compatibilidad o consistencia entre las diversas exigencias relacionadas con los principios de eficiencia, técnica y ética, propios del servicio o producto que tiene un trabajador en el desempeño de su cargo. Margen de decisión que tiene el trabajo roden de las actividades, la cantidad, el ritmo, la forma de trabajar, las pausas durante la jornada. Posibilidad que el trabajo le brinda al trabajador de aplicar, aprender y desarrollas sus habilidades y conocimientos. Conjunto de mecanismos		esfuerzo físico	bajo ciertas circunstancias exigen del
Demandas de la jornada de trabajo hacen al individuo en términos de la duración de la jornada, así como los periodos destinados a pausas y descansos. Compatibilidad o consistencia entre las diversas exigencias relacionadas con los principios de eficiencia, técnica y ética, propios del servicio o producto que tiene un trabajador en el desempeño de su cargo. Margen de decisión que tiene el trabajo el ritmo, la forma de trabajar, las pausas durante la jornada. Control sobre el trabajo Control sobre el trabajo Oportunidades para el uso y desarrollo de habilidades y conocimiento Conjunto de mecanismos			individuo un esfuerzo de adaptación.
jornada de trabajo duración de la jornada, así como los periodos destinados a pausas y descansos. Compatibilidad o consistencia entre las diversas exigencias relacionadas con los principios de eficiencia, técnica y ética, propios del servicio o producto que tiene un trabajador en el desempeño de su cargo. Margen de decisión que tiene el trabajo el ritmo, la forma de trabajar, las pausas durante la jornada. Control sobre el trabajo Oportunidades para el uso y desarrollo de habilidades y conocimiento Conjunto de mecanismos			Exigencias del tiempo laboral que se
periodos destinados a pausas y descansos. Compatibilidad o consistencia entre las diversas exigencias relacionadas con los principios de eficiencia, técnica y ética, propios del servicio o producto que tiene un trabajador en el desempeño de su cargo. Margen de decisión que tiene el trabajador sobre aspectos como el orden de las actividades, la cantidad, el ritmo, la forma de trabajar, las pausas durante la jornada. Control sobre el trabajo Oportunidades para el uso y desarrollo de desarrollas sus habilidades y conocimiento Conjunto de mecanismos		Demandas de la	hacen al individuo en términos de la
Consistencia del rol las diversas exigencias relacionadas con los principios de eficiencia, técnica y ética, propios del servicio o producto que tiene un trabajador en el desempeño de su cargo. Margen de decisión que tiene el trabajo el ritmo, la forma de trabajar, las pausas durante la jornada. Control sobre el trabajo Oportunidades para el uso y desarrollo de habilidades y conocimiento Conjunto de mecanismos		jornada de trabajo	duración de la jornada, así como los
Consistencia del rol las diversas exigencias relacionadas rol con los principios de eficiencia, técnica y ética, propios del servicio o producto que tiene un trabajador en el desempeño de su cargo. Margen de decisión que tiene el trabajador sobre aspectos como el orden de las actividades, la cantidad, el ritmo, la forma de trabajar, las para el uso y desarrollo de habilidades y conocimiento Conjunto de mecanismos			perio <mark>dos des</mark> tinados a pausas y
Consistencia del rol las diversas exigencias relacionadas con los principios de eficiencia, técnica y ética, propios del servicio o producto que tiene un trabajador en el desempeño de su cargo. Margen de decisión que tiene el trabajador sobre aspectos como el orden de las actividades, la cantidad, el ritmo, la forma de trabajar, las pausas durante la jornada. Control sobre el trabajo Posibilidad que el trabajo le brinda al trabajador de aplicar, aprender y desarrollo de habilidades y conocimiento Conjunto de mecanismos		001	descansos.
rol con los principios de eficiencia, técnica y ética, propios del servicio o producto que tiene un trabajador en el desempeño de su cargo. Margen de decisión que tiene el trabajo de las actividades, la cantidad, el ritmo, la forma de trabajar, las pausas durante la jornada. Control sobre el trabajo Oportunidades para el uso y desarrollo de habilidades y conocimiento Conjunto de mecanismos			Compatibilidad o con <mark>si</mark> stencia entre
técnica y ética, propios del servicio o producto que tiene un trabajador en el desempeño de su cargo. Margen de decisión que tiene el trabajador sobre aspectos como el orden de las actividades, la cantidad, trabajo el ritmo, la forma de trabajar, las pausas durante la jornada. Control sobre el trabajo Oportunidades para el uso y desarrollo de desarrollas sus habilidades y conocimiento Conjunto de mecanismos		Consistencia del	las diversas exigencia <mark>s</mark> relacionadas
producto que tiene un trabajador en el desempeño de su cargo. Margen de decisión que tiene el trabajador sobre aspectos como el orden de las actividades, la cantidad, el ritmo, la forma de trabajar, las pausas durante la jornada. Control sobre el trabajo Oportunidades para el uso y desarrollo de desarrollas sus habilidades y conocimiento Conjunto de mecanismos		rol	con los principios <mark>d</mark> e eficiencia,
desempeño de su cargo. Margen de decisión que tiene el trabajador sobre aspectos como el autonomía sobre el orden de las actividades, la cantidad, el ritmo, la forma de trabajar, las pausas durante la jornada. Control sobre el trabajo Oportunidades para el uso y desarrollo de desarrollas sus habilidades y conocimiento Conjunto de mecanismos			técnica y <mark>ética</mark> , propio <mark>s</mark> del servicio o
Control y autonomía sobre el trabajo Control sobre el trabajo Control sobre el trabajo Oportunidades para el uso y desarrollo de habilidades y conocimiento Margen de decisión que tiene el trabajador sobre aspectos como el orden de las actividades, la cantidad, el ritmo, la forma de trabajar, las pausas durante la jornada. Posibilidad que el trabajo le brinda al trabajador de aplicar, aprender y desarrollas sus habilidades y conocimientos. Conjunto de mecanismos			producto que tiene un t <mark>ra</mark> bajador en el
Control y autonomía sobre el trabajo Control sobre el trabajo Oportunidades para el uso y desarrollo de habilidades y conocimiento Control sobre Control sobre el trabajo Control sobre el trabajo Oportunidades para el uso y desarrollo de habilidades y conocimiento Conjunto de mecanismos			<mark>desempeño de</mark> su carg <mark>o.</mark>
Control sobre el trabajo Control sobre el trabajo Oportunidades para el uso y desarrollo de habilidades y conocimiento orden de las actividades, la cantidad, el ritmo, la forma de trabajar, las pausas durante la jornada. Posibilidad que el trabajo le brinda al trabajador de aplicar, aprender y desarrollas sus habilidades y conocimientos. Conjunto de mecanismos		. 6	Margen de decisión que tiene el
Control sobre el trabajo Oportunidades para el uso y desarrollo de habilidades y conocimiento el ritmo, la forma de trabajar, las pausas durante la jornada. Posibilidad que el trabajo le brinda al trabajador de aplicar, aprender y desarrollas sus habilidades y conocimientos. Conjunto de mecanismos		Control y	tr <mark>a</mark> baj <mark>ador so</mark> bre asp <mark>ec</mark> tos como el
Control sobre el trabajo Oportunidades para el uso y desarrollo de habilidades y conocimiento Doportunidades para el uso y desarrollo de habilidades y Conjunto Doportunidades Posibilidad que el trabajo le brinda al trabajador de aplicar, aprender y desarrollas sus habilidades y conocimientos. Conjunto de mecanismos		autonomía sobre el	orden de las actividades, la cantidad,
el trabajo Oportunidades para el uso y desarrollo de habilidades y conocimiento Conjunto de trabajo le brinda al trabajador de aplicar, aprender y desarrollas sus habilidades y conocimientos.		trabajo	el rit <mark>mo, la forma d</mark> e trabajar, las
para el uso y desarrollo de desarrollas sus habilidades y habilidades y conocimiento Conjunto de mecanismos	Control sobre		pausas durante la jornada.
desarrollo de desarrollas sus habilidades y conocimientos. Conjunto de mecanismos	el trabajo	Oportunidades	Posibilidad que el trabajo le brinda al
habilidades y conocimientos. conocimiento Conjunto de mecanismos		para el uso y	trabajador de aplicar, aprender y
conocimiento Conjunto de mecanismos		desarrollo de	desarrollas sus habilidades y
Conjunto de mecanismos		habilidades y	conocimientos.
		conocimiento	
Participación y organizacionales orientados a			Conjunto de mecanismos
		Participación y	organizacionales orientados a
manejo del cambio incrementar la capacidad de		manejo del cambio	incrementar la capacidad de





	Condiciones	s intralaborales
Dominio	Dimensión	Definición
		adaptación de los trabajadores a las
		diferentes transformaciones que se
		presentan en el contexto laboral.
		Definición y comunicación del papel
	Claridad del rol	que se espera que el trabajador
		desempeñe en la organización.
	00/	Actividades de inducción,
	Capacitación	entrenamiento y formación que la
		organización brinda al trabajador con
	○ 0 (el fin de desarrollar y fortalecer sus
		conocimientos y habilid <mark>a</mark> des.
		_ /
		Atri <mark>butos de l</mark> a gestió <mark>n</mark> de los jefes
	Caracterí <mark>st</mark> icas del	<mark>in</mark> mediatos en rela <mark>ci</mark> ón con la
	liderazgo	planif <mark>icaci</mark> ón <mark>y</mark> asignac <mark>ió</mark> n del trabajo,
		c <mark>onsecución d</mark> e r <mark>es</mark> ulta <mark>d</mark> os, resolución
	1 V	de conflictos, participación,
Liderazgo y	1-1	motiva <mark>ción, apoyo,</mark> interacción y
relaciones		comuni <mark>cación con s</mark> us colaboradores.
sociales en el	Relación con los	Atributos de la gestión de los
trabajo	colaboradores	subordinados en relación con la
	(subordinados)	ejecución del trabajo, consecución de
		resultados, interacción y formas de
		comunicación con la jefatura.
		Información que un trabajador recibe
	Retroalimentación	sobre la forma como realiza su



Fecha de Vigencia: Julio 31 de 2018



	Condiciones	s intralaborales
Dominio	Dimensión	Definición
	del desempeño	trabajo, lo cual le permite identificar
		fortalezas y debilidades para tomar
		acciones para mantener o mejorar su
		desempeño.
		Interacción que se establece con
	Relaciones	otras personas en el trabajo,
	sociales en el	posib <mark>ilid</mark> ad <mark>de</mark> establecer contacto con
	trabajo	otras p <mark>e</mark> rsonas, interacciones, apoyo
		social, trabajo en equip <mark>o,</mark> cohesión.
	Recompensas	Sentimiento de orgullo y percepción
	derivadas de la	<mark>de estabili</mark> dad <mark>la</mark> boral que
	pertenen <mark>ci</mark> a a la	experime <mark>nta e</mark> l trabaj <mark>ad</mark> or por estar
	organizac <mark>ió</mark> n	vinculado a l <mark>a</mark> organiza <mark>c</mark> ión, así como
		<mark>de auto realiz</mark> ación p <mark>or</mark> efectuar su
Recompensa	1, 6	trabaj <mark>o.</mark>
	131/	Conjunto de retribuciones que la
	Reconocimiento y	<mark>organización</mark> le o <mark>torga a</mark> l trabajador en
	c <mark>ompens</mark> ación	contra <mark>prestación por</mark> el esfuerzo
		realizado, tales como compensación
		económica, reconocimiento, servicios
		de bienestar y posibilidad de
		desarrollo.

Con	diciones extralaborales
	Tiempo que el trabajador dedica a actividades
Tiempo fuera del trabajo	diferentes al trabajo para descansar, compartir
	con familia, amigos, atender responsabilidades





		domésticas, actividades de recreación y ocio.
		Propiedades que caracterizan las
Relaciones familia	res	interacciones del individuo con su núcleo
		familiar.
Comunicación y re	laciones	Cualidades que caracterizan la comunicación
interpersonales		e interacciones del individuo con sus allegados
		y amigos.
Situación económi	ca del	D <mark>isp</mark> onibilidad de medios económicos para
grupo familiar		que el trabajador y su grupo familiar cubran
		sus gastos básicos.
		0 - 0 - 0
		Condiciones de infraestructura <mark>, u</mark> bicación y
Características <mark>d</mark> e	la	en <mark>torn</mark> o de las in <mark>stalac</mark> iones fís <mark>ic</mark> as del lugar
vivienda y de s <mark>u</mark> er	ntorno	<mark>habitual de reside</mark> nc <mark>ia</mark> del traba <mark>j</mark> ador y de su
		grupo familiar.
Influencia del e <mark>nt</mark> o	rno	In <mark>fluencia de las exige</mark> ncias de <mark>l</mark> os roles
extralaboral en <mark>e</mark> l t	ra <mark>bajo</mark>	fam <mark>iliares</mark> y p <mark>ersonale</mark> s e <mark>n</mark> el b <mark>ie</mark> nestar y en la
		actividad laboral del trabajado <mark>r.</mark>
	(a)	Condiciones en que se realiza el traslado del
Desplazamiento vi	vienda-	trabajador desde su sitio de vivienda hasta su
trabajo-vivienda		lugar <mark>de trabajo y vicever</mark> sa. Facilidad y
		comodidad del transporte y duración del
		recorrido.

Finalizada la aplicación de la batería, la calificación del mismo y el informe de resultados se elaboró desde **el área de seguridad y salud en el trabajo la propuesta de intervención psicosocial** en la que se desarrollaron acciones pertinentes para atender las necesidades identificadas con el ánimo de





favorecer los adecuados estándares en los riesgos psicosociales al interior de la Alcaldía de Pereira.

Precediendo entonces a invitar mediante un oficio individual y privado a todas aquellas personas punteadas con riesgo alto y muy alto en las dimensiones y dominios. De regreso cada una de ellas debía adjuntar un consentimiento informado que determinara si deseaba o no participar del Sistema de Vigilancia Epidemiológico.

Número total de trabajadores 213

Trabajadores notificados 79

Trabajadores que aceptan participar de SVE 31

Trabajadores que se niegan a participar de SVE 4

Trabajadores que no respondieron al oficio 44

Posteriormente estos fuer<mark>on citados a espacios ped</mark>agógicos, formativos y de acompañamiento profesional tanto individual como grupalmente.

Las temáticas abordadas guardaron coherencia con los resultados que arrojaron en la batería psicosocial aplicada.

Los espacios fueron debidamente identificados y separados para la realización de las actividades grupales.

Las sesiones individuales tuvieron lugar en la oficina de SST con atención individual psicológica.

Para el año 2023 existe actualmente un trabajo articulado para abordar no solo el riesgo psicosocial sino también el clima organizacional, para lo que se invita a participar a la Secretaría de Salud desde su dimensión de salud mental, las profesionales en psicología de la ARL y el área de talento humano. Adicionalmente se contará con una COAH para el fortalecimiento del liderazgo en secretarios de Despacho y personal directivo.

La propuesta de intervención se estará actualizando con cada una de las acciones que se desarrollen y nuevos avances en trabajos conjuntos que se lleven a cabo para beneficiar los niveles de satisfacción, el grado de bienestar,





Fecha de Vigencia: Julio 31 de 2018

la disminución de factores de riesgo, el riesgo psicosocial en pro de la salud tanto física como emocional de los colaboradores de la Alcaldía de Pereira.

Así mismo se está haciendo un trabajo mancomunado con el área de bienestar laboral adscrita a la Dirección de Talento Humano, para realizar acciones conjuntas con el área de seguridad y salud en el trabajo que fortalezcan el clima organizacional de la Alcaldía de Pereira.

A continuación, se anexa el plan de trabajo anual, liderado por Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo de la Alcaldía de Pereira para la vigencia 2023.



PLAN DE TRABAJO ANUAL 2023 SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ALCALDIA DE PEREIRA

Vers	ión: 01																																		Fec	ha d	de vi	gen	cia:	Ma	yo 1	0 de	20	17		
Obj	etivos Estratégico Ir	npulsar una	cul	tur	a para pr	venir	enf	ern	ned	ade	s)	y rie	esg	os	en e	el t	rab	oajo			鑾															ST.		成								d
No	Actividad/tarea	Metas	Re	curs	Respo	eable	Т	E	NERO	0.0	FI	EBRE	RO		MARZ	0.0	100	ABRI	L		MAYO	28.88		JUNIO	1880		IULIO	9.5	AC	SOST	0	N.	SEP	ПЕМЕ	3	0	CTUE	3		NOVI	EMB	8	DI	ICIEM	IBRE	
			н		E	sable	Г	1	2 3	4 1	1	2 3	4	8	2 3	4	1	2 3	4	1	2 3	4	1	2 3	4	1	2 3	4 6	1	2 3	4	9	2	3	4 8	1	2 3	4	1	2	3 4	4 10	1	2 3	4	
1	Mejorar continu	amente Ia gesti alud en el trab		16 5	eguridad y	and the	13			100	×	\$10		ž.	100					-	21	8		Q.S		9	100	e di	41	N S	B	8	T.		10	Ħ	蜇		ě	12	廳	差				į
	Reuniones ordinarias y capacitación al Copasst	Cumplir con el	10		Dire Admini:	trativo	Р		1	2000	,			1	П	10000	2000		Non-Contract	1		Shores	1		2000	1			1		П	SECTION.			Cacherin	1		100000	1			100	1	T		
1.1		cronograma suscrito para el copasst	×	×	Talento F Profes Especia Cop	ional izado -	E									200000000000000000000000000000000000000			9250			ACCOUNTS	200000000000000000000000000000000000000		W. St. 66 S. S.					Ī			T		Section No.	Sections		D-1986/1986						T		
	Reuniones ordinarias y extraordinarias y capacitación al Comité de	Cumplir con el	П	1	Dire Admini: Talento H	trativo	Р			23,736			T	1	Ħ	K82500.0		Ħ	250,000,000	Cartaca		SECTION	1		88889		T	0.454.0		T		1	1	П	2000000	П	T	200000	CUMMON	П	Ť	1000	1	T		
1.2	Convivencia	cronograma suscrito para el cocola	x	×	Profes Especia Comi Convis	ional izado - é de	Е			A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH						CONTRACTOR			AND DESCRIPTION			SCHOOL PRINTER	WINDS WOODS		おから からから					I					Section of the least of the lea			NAME OF TAXABLE PARTY O	SCHOOL SECTION		T	企業的				
1.3	Programa de Inducción y reinducción al SST	Cumplir con el cronograma anual	x	х	Profe: Especia		Р	1	1 1	1 8000	1	1 1	1	100	1 1	1	1	1 1	1 100	1	1 1	1 100000	1	1 1	1	1	1 1	1	1	1 1	1	10000	1	1	1	1	1 1	1	1	1	1 1	No.	1	1 1	1	
	1	cronograma andar	Ш		Especi	iizauu	Е		Ш	100	Ш				П	1		П	200		П	9900			250	1			П		П			П		á l	П		ŝ	П						
1.4	Rendición de cuentas	Cumplir con el cronograma	×	x	Profes		Р							310		- Control		Ħ	COMMO		Т	103608	- Control		10000		T	1	П	T			T	Ħ	Spare	П		Charles .	200	П	T		1	T		
		semestral	П		Especia	lizado	Ε		П	100	П				П	1		П	2000		П	8238		П	9659		Т	100		T	П		T	П	0.0380		П		N.	П	T	100	П	T		
	Formación de líderes en SST	Formacion de	Ţ	×	x Profes		Р		П			T	T		Ħ		1	1 1	1	1	1 1	1 000	1	1 1	1	1	1 1	1 200	1	1 1	1	100	1 1	1	1 10000	,	1 1			H	T		H	†	†	-
1.5		lideres de SST			^ Especializ	do, ARL	Ε	П	П				T		Ħ			Ħ	H	100	Ħ	100		H	9000	2	t	20,00	H	†	Н	250	Ť	Ħ	-		Т	1	61 31	П	T	65		†	†	
	Auditoria con el Copasst	Cumplir con los estándares	, x	×	Profe: Especia		Р						T		Ħ	Ħ	100 900	Ħ	1000		Ħ	Spiding.	100	Ħ	0.00		†	50 M	H	+	Н		t	tt	100		T			П	Τ.	1 100	Н	+	†	-
1.6		establecidos			Сор		E			200					Ħ			Ħ	0000		tt	1000	0000	\dagger	2000		†	100	H	+	П	100	+	Ħ	2000		T	П	20	П	T			T	T	
1.7	Formación de Auditores en SST	Formar 100% de	×	×	Profes Especia		Р			100					\parallel	1		Ħ		0000	tt	2000	9	I	S. Halles		T	2508	1	1 1	1	(Sept.)	Ť	Ħ	20.000		\top	I	100	П	T	No.	П	T	T	
1.7		los convocados	Ш		Сор		Е			1000					\prod			Ħ			I	N DESCRIPTION OF	2000	\dagger	C STATE	2000	T	2000		T	П	1000	Ť	Ħ	1,000	1000	T		50	П	П	2528	П	T	T	-





PLAN DE TRABAJO ANUAL 2023 SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PEREIRA Gobierno de la Cudad ALCALDIA DE PEREIRA ento de los requisitos legales Estándares plicados para empresa 21 Revisión y actualización de la documentación soporte del Sistema de SST Profesional 2.3 E Actualizaciones del Plan de Emergencias, Planes de contingencia y Plan de Ayuda Mutua Brigada de emergencias y Profesional Especializado Entrega de elementos de protección personal y seguridad industrial, sillas Dotación al personal que requiere epp y sillas 2.5 Dotación de botiquines, camillas, extintores, señalización Todas las sedes dotadas 2.6 Cursos de Trabajo seguro en alturas para personal Profesional 2.7 100% accidentes reportados dentro de las 48 horas e investigados dentro de los 15 dias siguientes al evento 2.8 Desarrollo e implementación del Pían Estratégico de Seguridad Vial Profesional specializado, ARL



PLAN DE TRABAJO ANUAL 2023 SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ALCALDIA DE PEREIRA

3. Acciones tendientes a la prevención en accidentes de trabajo y enfermedades de origen laboral con base en la accidentalidad Programa elaborado e implementado y Mesas Laborales realizadas PRIC, programa de detección de la enfermedad y Mesas Laborales con la ARL EPS, ARL, Médic Laboral y Profesional Especializado 3.2 Intervención y seguimiento al sistema de vigilancia epidemiológico de riesgo psicosocial Psicólogas, ARL y Profesional especializado Todas las Secretarias intervenidas 3.3 Е Inspecciones a ouestos de trabajo sensibilización en higiene postural Fisioterapeutas, Profesional specializado y ARL 3.5 a sistema de vigilancia epidemiológico auditivo Intervención y seguimient a sistema de vigilancia epidemiológico respiratorio nplementan de SVE 3.6 Profesional pecializado y AR





Fecha de Vigencia: Julio 31 de 2018



PLAN DE TRABAJO ANUAL 2023 SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ALCALDIA DE PEREIRA

																																_	_	_	_	_	_	_	$\overline{}$	_	_	_	_	_
3.7	Implementación y seguimiento a Programa	Programa elaborado y en	x	Ţ	Profesional	Р		1	1 1000	1	1	1 1		1	1 1	1	1 1	1988	1 1	,		1 1	1 1		1	1 1		1	1 1	STATE OF THE PARTY	1 1	1	1	1	, ,	1	SAME OF STREET	, ,	1	1 100	,	1	1	1
5.7	de Riesgo Químico	ejecución			especializado y ARI	Ε		T	5.205.305	E (PTC-SPC-SPC)				П				1,696,112	П	П	100				I		100 m	П		WEEKS.							治が続			() () () () () ()	1			
	Revisión y actualización de estándares de seguridad (tareas de alto	Documentos,				Р		1	1 00000	1	1	1		1	1	1	1 1	1 2500	1 1	1 1	2000	1 1	1 1	2000	1	1 1	CMS250	1	1 1	18 SEC. 27 CO.	1 1	1 1	1	1	1	1 1	DESCRIPTION OF THE PERSON OF T	1 1	1	1 1	1	1	1	1
3.8	riesgo como alturas, espacios confinados, excavaciones)	ajustados, implementados y socializados	×	×	Profesional especializado y ARI	E			SECTION STATE						CERTIFICATION AND ADDRESS OF THE PERSON AD	MONTHAN		CONTROL OF THE CONTROL			A STEEL ST			10000						がある							SECTION SECTION			OSSIGNATION OF	Participants.			
	Implementación de	Programa	П		Profesional	Р	1	1 1	1	1	1 1	1		1	1	1	1 1	1 5000	1 1	1 1		1 1	1 1	1	1	1 1	1	1	1 1	356613.6	1 1	1	1	1	1 1	1 1	Market I	1 1	1	1	1	1	1	1
3.9	programa de orden y aseo	documentado y ejecutado	×	×	especializado y ARL	Е			ON YORK DOLLAR						ASSERBATION OF	THE STATES		CHERT												1							10000			1000			T	
2 40	Actividades de promoción y prevención de la salud y	Cumplimiento al 100% de	×		Profesional especializado, eps,	Р	1	1	1 100000	1	1 1	1	Signal,	1	1	1	1 1	1	1 1	1 1	175000	1 1	1 1	Sec.	1	1 1	1	,	1 1	STATE OF	1 1	1	,	STATE OF	,	, ,	NEWSTAN	, ,	,	1	,	,	1	1
3.10	programa de pausas activas	actividades programadas			e instituciones de apoyo externo.	Е			\$000						NECTORS.	Market Park		26,000			N. P. W.														П		1000		П	1000000	CONTRACT OF STREET	П	П	
3.11	Examenes de ingreso, peródicos, de retiro, post-	Todos los funcionarios y	x >	×	Médico Laboral, Profesional	Р	1 1	1	1	1	1 1	1	1	1 1	1	SKRWEN 1	1 1	1 2751273	1 1	1 1		1 1	1 1	STATE OF	1	1 1	1	1	1 1		1	1 1	1	1	,	1 1	2 (SEE)	1 1	1	1	1	1	1	1
	incapacidad prolongada	obreros evaluados			especializado	E		П	100			П		П	705020	2000	П	1000		П	13	T			П	Т	1000	П	T			Т			П	T	200	T	П	02743		П	П	
3.12		Radicación del 100% de las incapacidades del personal y recobro	x x		Auxiliar Administrativo, Profesional	Р	1 1	1		1	1 1	1	1	1 1	1	1	1 1	1	1 1	1 1		1 1	1 1		1	1 1	SECOND !	1	1 1	\$ 50 Feb.	1	1 1	1	1	,	, ,	\$5.00 miles	1 1	1	1	1	1	1	1
		de las mismas			Especializado	Е							200		CERT	2	П					T			П	T		П		565	1				П	T	100	T	П	100		П	П	Π



PLAN DE TRABAJO ANUAL 2023 SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ALCALDIA DE PEREIRA

86	. Medir la eficacia d	e los controles	est	able	cidos para reduc	ir los i	ies	gos	5	藝	200	Grand Control	340	No.			M S	70%	90	dela	13.4		6.65	1.75		Wi						25	e gir		100	MG,	49				20			100	125
4.1	Medición de los indicadores del SGSST	Medición de los indicadores de acuerdo con la matriz de objetivos	x	x	Profesional Especializado	P E	ļ		Section Major		1	The state of the s	PAGING STATE	,	Street, or other transfer or o	,		· () () () () () () () () () () () () ()	1			1	200 M C 10 M C 1		1	I	AND	1		C9446058, S81862	7565 COCK 120-800	1	T	C44294255 (8478)	**************************************	1	T	を と と と と と と と と と と と と と と と と と と と	1	1			1	T	I
4.2.	Desarrollo y seguimiento de Inspecciones	Visitar y hacer seguimiento al 100% de las sedes propias	x	x	Profesional Especializado - Copasst	P E					+	SERVICE AND A SERVICE OF THE PERSON OF THE P	C CONTROL CONT										0.0000000000000000000000000000000000000	1	1	1	Water Section	1 1	1	1 1000000000000000000000000000000000000	1	1	1	1 2002 3400000	1	1	1 1	を の の の の の の の の の の の の の の の の の の の				19年の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の	<u> </u>		
4.3.	Mediciones ambientales	Realización del 100% de las mediciones programadas	x	x	Profesional Especializado, ARL	P	1		CALENTA GRACE			200 Miles	Manto Vonaceno		A. C. C.	ļ		の形を出る					ASSESSED FOLLOW	1 1000	1 1	1	Partition Francis			SC207 5654500	2003 1 S 200			750005 GOLDA	140000000000000000000000000000000000000			金字 聖經	1			STATE OF STREET	1		
4.4.	Revisión por la Dirección	Desarrollo de la revisión por la dirección	x	x	Alta dirección	P				-	F			H	高温を 別能	T		10年 発線	H	1	1	-	WELLIS ARE LAND				を を 変 変			SPECIAL Newson	CONTROL DISCOURT		Ŧ	RESERVE VICTORIA	SPERSON COSTON			多短额管		+		新田田 副刊版	1	<u> </u>	

CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde de Pereira

Vobo. Pra. Luz Adriana Restrepo Ramírez - Secretaria Jurídica

Revisado por: 2 ff. Young A. co.u), S.J.

Elaborado por: Luz Adriana López Londoño - Profesional Espec SGSST

LUZ ADRIANA LOPEZ LONDOÑO
Profesional Especializada en
Seguridad y Salud en el Trabajo

PEZ LONDOÑO DENA PATRICIA R
specializada en

Sacretaria de Gestión Administrativa (e)



10. DESARROLLO DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL TALENTO HUMANO

Mediante la Dimensión del Talento Humano del MIPG, el compromiso de la Dirección Administrativa de Talento Humano, es la clave para el fortalecimiento y creación de valor público. Para ello, se establecen estrategias que fortalecerán y contribuirán en el impacto a los servidores para alcanzar las metas establecidas en la entidad para la vigencia 2023.

Para cumplir con el enfoque de la estrategia se tiene en cuenta:

- Integrar al servidor en la cultura organizacional, misión, visión, objetivos, procesos y procedimientos de la Alcaldía de Pereira y, familiarizarlo con el servicio público.
- Dar a conocer a los servidores públicos los nuevos lineamientos que afecten el funcionamiento de la Administración Municipal.
- Sensibilizar a los servidores públicos en la importancia del mantener y mejorar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
- Actualizar conocimientos y fortalecer el proceso atreves de formación Integral.
- Brindar herramientas que permitan un mejor acercamiento entre el servidor público y los valores del código de Integridad.

Por consiguiente, se tendrá presente como insumo los análisis de resultados de la encuesta que evalúa la necesidad del servicio de la Alcaldía de Pereira, realizada entre el mes de diciembre y enero del 2023, desde la Dirección Administrativa de Talento Humano, con base a la identificación de las necesidades de capacitación enfatizando en las labores diarias de los empleados públicos y las requeridas para el cumplimiento de los objetivos de las secretarias.

A través del programa de Bienestar e incentivos, la vigencia 2023, estará enfocado en los resultados y recomendaciones que cada uno de los funcionarios evaluó en la encuesta de necesidad de servicios la cual se encuentra en proceso de Tabulación y se planea iniciar con las actividades en el mes de febrero de 2023, la consolidación de las mismas, permitirán el desarrollo integral de los servidores de la Alcaldía de Pereira, generando espacios de que permitan contribuir a su bienestar y motivación.





De acuerdo, con la evaluación del Plan de Bienestar e Incentivos 2023, resultante a la encuesta de necesidades, aplicada, se considera dentro de sus objetivos y estrategias las siguientes acciones:

- Promover estrategias de apoyo psicosocial.
- Fortalecer la participación de los funcionarios en las actividades definidas en el Plan de Bienestar e Incentivos.
- Gestionar el cubrimiento de las actividades de bienestar para que todas las secretarias participen, Fortaleciendo el conocimiento entre áreas mediante capacitaciones de comunicación asertiva.
- Promover la participación del equipo directivo en las capacitaciones establecidas en el Plan Institucional de Capacitación.
- Desarrollar herramientas y/o instrumentos para transferir el conocimiento y mejorar su apropiación como acción de enseñanza-aprendizaje.
- Promover los valores del código de Integridad en la Entidad.

La Alcaldía de Pereira, con el ánimo de motivar a sus servidores para que cumplan no solo con los objetivos trazados sino también, con las estrategias relacionadas con el Talento Humano, asumió el reto de crear, diseñar e implementar el Plan de Bienestar Laboral, Estímulos e Incentivos con el objeto de incidir positivamente sobre la voluntad de los servidores públicos y, por consiguiente sobre su comportamiento laboral y sobre los resultados organizacionales, lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto por la Constitución Política y por lo reglamentado en el Decreto 1567 de 1998, entre otros.

Por medio del plan institucional de capacitación, estímulos y bienestar laboral se busca estimular a los servidores y elevar sus niveles de motivación mediante la satisfacción de las necesidades laborales y personales, generando el logro de las metas propuestas por la administración, fortaleciendo así una cultura de reconocimiento y solidaridad dentro de la actividad misional de la alcaldía.

Este plan incluye estrategias del programa de bienestar social, que se encuentran en ejecución como son:

- Caracterización de todos sus servidores actualizada
- Programas de talento humano con los objetivos y metas institucionales
- Implementación frecuente y oportuna de los programas de inducción y reinducción
- Inversión de recursos basada en la priorización de las necesidades de capacitación
- Horario Flexible





- Plan de Incentivos
- Plan Institucional de Capacitación
- Meritocracia
- Evaluación del desempeño Administración de Nómina
- La implementación de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Para la vigencia 2023, se adoptarán mediante decreto, los planes institucionales de capacitación, incentivos y bienestar social.

11. DESCRIPCIÓN DE DOMINIOS Y DIMENSIONES ESTABLECIDOS A NIVEL INTRALABORAL Y EXTRALABORAL EN LA BATERÍA DE RIESGOS PSICOSOCIALES (MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, 2010)

Se cuenta con los planes de acción de Talento Humano, Política de Integridad, y de la política de Gestión del Conocimiento e Innovación los cuales están en proceso de evaluación del FURAG vigencia 2022, para el primer trimestre del 2023.

El Plan que se describe, establece las actividades que se deben realizar para la vigencia 2023, conforme al Plan Estratégico de Talento Humano, Plan Institucional de Capacitaciones, Plan de Incentivos Institucionales. Plan Anual de Vacantes, Plan de Previsión de Talento Humano, Monitoreó y Seguimiento SIGEP II, FURAG – MIPG, estas se planifican con el propósito de lograr una adecuada gestión durante su desarrollo, tomando como base las políticas determinadas a través del MIPG y el resultado del ejercicio institucional de planeación, que concentra los productos, y las actividades con las que se dará cumplimiento, a los objetivos y metas de la Dirección Administrativa de Talento Humano de la Alcaldía de Pereira- Gobierno de Ciudad.





Fecha de Vigencia: Julio 31 de 2018

12. EVALUACIÓN DEL PLAN 2023

Los mecanismos desarrollados para evaluar la Gestión Estratégica del Talento Humano en la Alcaldía de Pereira son los siguientes:

Mecanismos evaluación	de	Periodicidad	Responsable								
Comité de Gestió Desempeño Institucional	n y	Trimestral	Directora de Talento Humano								
Plan de acción y A diagnóstico	Auto	Trimestral	Directora de Talento Humano y líderes de proceso								
Planes operativos		Mensual	Líderes de proceso								
Seguimiento	de	Mensual,	Líderes de proceso								
indicadores de g <mark>e</mark> s	tión	trimestral, anual	$\supset \circ \Leftrightarrow$								

Fuente: Elaboraci<mark>ón</mark> propia D<mark>irección Administrativa de Ta</mark>lento Hu<mark>ma</mark>no

